



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                            |          |
|----------------------------|----------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |          |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |          |
| 18 FEB 2013                |          |
| Recebido.....              | Hs. 1030 |
| Exp. N° 27343              | 100 % S. |

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que a través de quién corresponda informe:

- 1) Si se cumplió con el cargo impuesto por la ley Pcial Nro: 6845 - modificada por la ley Pcial Nro: 8045- la que en su art. 2 inc. a) ordena donar a la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Simón de Iriondo el predio inscripto bajo el tomo 312 Impar, folio 775, Nro. 5893, el 13 de abril de 1973, Dpto. La Capital, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe.
- 2) En caso afirmativo se solicita cuáles fueron las condiciones en que se logró su titularidad, si fue a través de compra o donación.
- 3) En caso de haber sido donado, especificar tipo de cargo, restricción o cláusulas particulares para su utilización.
- 4) Si el RECTOR de la Escuela de Educación Media Nro: 440 Sr. Alberto Robledo está en conocimiento como asesor de los usos del inmueble donado ut supra referido.
- 5) Si el Ministerio de Educación se encuentra realizando los controles periódicos relativos al manejo económico y los destinos posteriores de los fondos que ingresan a dicha Asociación Cooperadora.
- 6) La intervención que ha desarrollado el Sr. Secretario de Derechos Humanos de la Pcia. de Santa Fe Dr. Horacio Coutaz, ya que la misma fue requerida mediante nota suscripta por 256 personas familiares de los niños y jóvenes afectados directamente por esta situación.
- 7) La intervención que ha desarrollado el Sr. Subsecretario de Deportes y fortalecimiento Institucional Pcia. de Santa Fe Dr. Carlos Raúl




2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Iparraguirre, ya que la misma fue requerida mediante presentación hecha por el CLUB NÁUTICO EL QUILLÁ, en fecha 08 de febrero de 2013.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 2013 SANTAFESINO

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva este pedido de comunicación el posible hecho que más de 500 chicos y jóvenes que desarrollan actividades deportivas en el Club Náutico "El Quillá" no puedan seguir desarrollando las mismas.

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Simón de Iriondo le ha anunciado al Club Náutico "El Quilla" que no le renovarían el contrato de alquiler del predio "El Solar del Sur" -que desde el año 2005 viene ocupando y en un terreno que ha hecho diversas mejoras: nivelación de canchas, tejidos periféricos, vestuarios, baños, iluminación, riego artificial, tribunas, etc.)-, donde se encuentran canchas de fútbol, rugby y hockey, para destinarlo a otros fines; si así sucediera más de 500 chicos y jóvenes dejarían de hacer deportes porque el club no cuenta con instalaciones propias suficientes para esas actividades lúdicas-deportivas, ni existe en las proximidades otro predio similar que pueda ser alquilado para el mismo fin. Por lo cual, se debería incluso, desafiliar al club de las distintas ligas deportivas de las que participa.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Teniendo como premisa y siendo lo más importante el interés superior de los menores -como lo expresa la Convención de los Derechos del Niño incorporada a nuestra Constitución Nacional a partir del año 1994 y la Ley Nro: 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes- máxime en los momentos que vivimos en estos días en nuestra provincia -en donde la práctica del deporte por parte de chicos de distintos barrios de la ciudad de Santa Fe inculca valores, compromiso con el compañero, respeto por la reglas de juego y al equipo contrario y los aleja de las drogas y delincuencia- es que consideramos fundamental se informe sobre puntos detallados infra para el correcto esclarecimiento de la problemática planteada. Asimismo es fundamental conocer las diligencias desarrolladas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Subsecretaría de Deportes y fortalecimiento Institucional Pcia. de Santa Fe dado que le han solicitado directamente su intervención para conocer los mecanismos institucionales que las mismas han desarrollado para resolver esta situación.

Es fundamental que se "destrabe" este problema para que los chicos que desarrollan actividades deportivas en el Club Náutico "El Quillá" puedan continuar con la práctica de las mismas, sabiendo lo fundamental que es en los mismos una vida sana, de compañerismo y de respeto a las reglas. El deporte ayuda a comprender y a internalizar para toda la vida estas cualidades humanas.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
Dra. MARCELA EBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 2009 SANTA FE SINI



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL.

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina